



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0014052/2016

VISTO

El expediente de referencia sobre llamado a selección de antecedentes de **1 (un) cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con el cargo de que se trata, disponible para ser llamado a selección.

Que la Secretaría Académica elevó propuesta de tribunal para realizar el llamado a selección del mencionado cargo de Profesor Asistente dedicación simple.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para cubrir **1 (un) cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

- **Titulares:** Griselda Cardozo, María Elena Duarte, Eduardo López Molina.
- **Suplente:** María Angélica Möller.
- **Observador por egresados:** Lucía Florencia Sánchez (suplente: Roxana Mabel Seminario).
- **Observador por estudiantes:** Karina Daniela Arias (suplente: Araceli Rodríguez).

ARTÍCULO 3º: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ord. HCD 01/99 FFyH), deberán presentar: a) solicitud de inscripción, b) currículo nominal (cuatro copias), c) una carpeta de antecedentes (fotocopias simples) y d) propuesta de un trabajo práctico acorde con el programa vigente (tres copias, cada una en su respectivo sobre cerrado). Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **09/05/16 al 20/05/16**, en horario de 8:30 a 12:30, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0014052/2016

consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción.**

ARTÍCULO 4º: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través de la dirección de correo electrónico declarado por el postulante al momento de inscribirse.

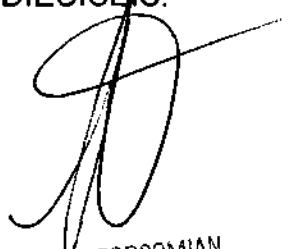
ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 120


Lic. Pablo Antonio Morillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA